

Informe de la meta 6.5 de los ODS en el ámbito Iberoamericano

Acoplamiento de los estudios sobre los indicadores 6.5.1 y 6.5.2

Indicador 6.5.1: campos prioritarios de actuacion

1. Aprobación de una **Ley nacional** sobre recursos hídricos con visión de gestión integrada (valor +/-51).
2. Creación de **organizaciones con capacidad de actuación a escala de cuenca**, cuya institucionalidad pueda estar prevista en la Ley de recursos hídricos (valor +/-51)
3. **Redacción, aprobación e implementación de planes de gestión de cuencas con visión de GIRH**, (valor +/-43), incluyendo:
 1. **Aguas superficiales y subterráneas**
 2. Medidas para el **control de la contaminación** y la disposición de redes de medida y de soluciones basadas en la naturaleza.
4. Implantación de los instrumentos económicos para garantizar la sostenibilidad de la GIRH, identificado **las fuentes de financiación, su cuantía y su finalidad, incluyendo los pagos por servicios ambientales** (valor +/-33)
5. **Desarrollo de capacidades** a nivel nacional (valor +/-49)
6. **Gestión de acuerdos para implementar la GIRH en las cuencas y acuíferos transfronterizos** (valor +/-39)

Indicador 6.5.2: principales recomendaciones

	Gobernanza y diplomacia	Financiación	Eficacia arreglos operacionales	Capacitación institucional y técnica	Contribuciones al indicador 6.5.2	Oportunidades para la aceleración
Países	<p>Emprender acciones que promuevan la GIRH y la gestión de ecosistemas compartidos considerando el desarrollo económico, social y ambiental de los territorios.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer los marcos de gobernanza nacional (GIRH) para permitir una mejor cooperación transfronteriza a través de la creación de comités y organismos de cuenca. - Incorporar la dimensión transfronteriza en la formulación de políticas públicas, coherentes y eficientes, que reflejen la pluralidad de intereses políticos de los Estados. - Armonizar normativas (leyes, políticas y regulaciones) en cada uno de los países ribereños de acuerdo a su modelo de gobierno. - Disponer de instrumentos jurídicos propios y protocolos comunes para conjugar las cuestiones técnicas con las diplomáticas y facilitar la negociación. - Reforzar la cooperación entre Estados a través de un marco formal que incorpore principios y herramientas acordes con las necesidades de gestión. 	<ul style="list-style-type: none"> - Destinar más fondos para la cooperación en aguas transfronterizas, con incentivos para el desarrollo de acuerdos operacionales. - Aportar recursos para el desarrollo de metas e indicadores específicos a nivel nacional que guíen la planificación y el logro de resultados. - Financiar el monitoreo conjunto para la evaluación del estado de las aguas para alcanzar los objetivos medioambientales. - Financiar la creación de bases de datos, estudios y análisis que permitan la toma de decisiones en la elaboración de planes de acción y de inversión. - Asegurar la sostenibilidad y fortaleza de los organismos de gestión conjunta con fuentes estables de financiación que permitan acciones a largo plazo no sujetas a un proyecto con un plazo definido. - Acceder a recursos financieros internacionales al tiempo que se analiza cómo se utilizan los recursos nacionales y cómo se incorpora la problemática transfronteriza en la planificación nacional. - Evaluar la oportunidad que brindan los fondos climáticos para financiar temas de GIRH a nivel transfronterizo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer los órganos o mecanismos de gestión conjunta para que sean plenamente operacionales y haya mayor apropiación por los países. - Promover la gestión coordinada especialmente cuando se da un desajuste geográfico entre fronteras hidrológicas y administrativas propio de cuencas y acuíferos transfronterizos. - Ajustar la aplicación del acuerdo o arreglo a las leyes, políticas y programas nacionales. - Mejorar la base de conocimientos sobre temas transfronterizos para subsanar la carencia de datos. - Paliar las carencias en el intercambio de información y datos en el seno de las instituciones nacionales y transfronterizas. - Financiar el establecimiento de arreglos operacionales de cooperación abordando los obstáculos. - Comprometer a las partes involucradas para compartir experiencias, compatibilizar marcos legales y situaciones diversas para que los acuerdos sean operativos y beneficiosos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Garantizar el permanente fortalecimiento de capacidades en la gestión del conocimiento y en la aplicación de nuevas tecnologías y en la innovación para la gestión de los recursos hídricos. - Materializar el compromiso de los Estados a garantizar el acceso al conocimiento, la investigación y la información de forma permanente y transparente. - Desarrollar programas específicos y promocionar nuevos estudios e investigación para cubrir la brecha existente por el insuficiente conocimiento científico y técnico de los sistemas hídricos. - Profundizar el conocimiento de los acuíferos transfronterizos de la región para una adecuada gestión y protección a través de una mayor cooperación entre países. - Fortalecer las capacidades específicas de los actores vinculados con la gestión de los recursos hídricos sobre gobernanza del agua, el derecho internacional y la hidro-diplomacia. - Reforzar las capacidades relativas a la gestión de conflictos locales sobre el agua, regionalizar la información existente y armonizar criterios para un intercambio eficaz, participativo y transparente de información entre países. - Incluir en las bases de información del recurso el conocimiento tradicional de la gestión del agua de los pueblos rurales e indígenas del territorio transfronterizo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar y disponer de sistemas estadísticos nacionales más sólidos y transparentes que permitan la evaluación y el seguimiento del indicador basándose en datos de fuentes oficiales de los países. - Desarrollar capacidades técnicas e institucionales e infraestructuras adecuadas para un monitoreo eficaz de los datos. - Favorecer un proceso consultativo y de comunicación entre instituciones y autoridades para la preparación del informe del indicador 6.5.2 que permita dar mayor atención y apoyo a la GIRH y a su dimensión transfronteriza. - Mejorar la armonización de datos e información y crear coherencia entre los métodos de delimitación y clasificación de acuíferos y cuencas hidrográficas empleados por los diferentes países. - Promover el intercambio de información y consultas entre países ribereños para responder al cuestionario y preparar el próximo informe. - Fomentar, a través de la preparación del informe sobre el indicador 6.5.2, el desarrollo de una comprensión común de los desafíos y oportunidades que puedan servir como base para nuevos modelos de cooperación entre países. - Una mayor coordinación a nivel nacional entre los puntos focales de los indicadores 6.5.1 y 6.5.2 es necesaria para evitar incongruencias en los datos de los informes de ambos indicadores con respecto a las aguas transfronterizas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar las recomendaciones presentadas en este informe que van dirigidas a desbloquear impedimentos para lograr la cooperación transfronteriza a través de los aceleradores: gobernanza, financiación, datos, capacidad e innovación. - Elaborar estrategias para avanzar tanto en la negociación como en la adopción de arreglos de cooperación en materia de aguas transfronterizas y asegurar que estos sean operacionales.
Agencias e instituciones		<ul style="list-style-type: none"> - Ofrecer apoyo por parte de los organismos financieros y de desarrollo regional e internacional, multilaterales y bilaterales, a través de financiación no reembolsable. - Fomentar la coherencia en la definición de objetivos y complementariedad de intervenciones para una mayor eficacia en el uso de recursos provenientes de distintas fuentes. 		<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar programas de fortalecimiento de capacidades y de formación en torno a las aguas transfronterizas y a la gestión de recursos hídricos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Poner en valor la gran variedad de casos en la región que son considerados “sin arreglos operativos” por el indicador pero que presentan distintos grados de cooperación entre los países. - Analizar las respuestas al indicador identificando las áreas a reforzar en materia de cooperación transfronteriza y permitiendo la evaluación del estado de los arreglos y de su operatividad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Promover el uso por los países de la Convención*, del Convenio del Agua** y del Proyecto de artículos sobre el Derecho de los Acuíferos Transfronterizos***.
CODIA	<ul style="list-style-type: none"> - Promover espacios de diálogo técnico-político para traducir la voluntad de las autoridades en acciones concretas de promoción y gestión de los procesos de cooperación. - Elevar al más alto nivel político los insumos generados en los debates de la CODIA y alimentar con ello la Agenda Medioambiental Iberoamericana. 		<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar espacios de encuentro e intercambio para la promoción de nuevos acuerdos y/o su operatividad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Acompañar a los países con programas de capacitación y desarrollo de herramientas de fortalecimiento de capacidades específicas a la cooperación transfronteriza. - Organizar talleres sobre los marcos e instrumentos legales para la formalización de nuevos arreglos de cooperación transfronteriza entre países. - Organizar talleres sobre aspectos legales y normativos para hacer operativos los acuerdos ya suscritos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Analizar a nivel regional la información del indicador 6.5.2 que permita visualizar las necesidades de arreglos y acuerdos entre países para fomentar su desarrollo a través de programas específicos de formación y de actividades de intercambio de experiencias. 	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyar a los países para alinear las acciones y esfuerzos sobre aguas transfronterizas con los pilares de acción definidos en el Marco Mundial de Aceleración del ODS 6: el compromiso, la armonización, la aceleración y la rendición de cuentas.

Meta 6.5: acoplamiento de los indicadores

6.5.1 \ 6.5.2	Gobernanza y diplomacia	Financiación de la cooperación	Eficacia y sostenibilidad arreglos	Capacitación institucional y técnica	Contribuciones al indicador	Oportunidades
Ley Nacional	X					
Organizaciones Cuencas	X		X			
Planes cuencas GIRH	X					
Implantación instrumentos económicos		X				
Implementación GIRH en cuencas transfronterizas	X	X	X	X	X	X
Desarrollo de capacidades				X		

Meta 6.5: sinergias entre ambos indicadores

-
- La **Gestión Integrada de los Recursos Hídricos** como herramienta transversal para la mejora de la gestión de masas de agua transfronterizas.
 - **Gobernanza y diplomacia.**
 - **Eficacia y sostenibilidad de los arreglos.**
 - **Financiación.**
 - **Desarrollo de capacidades**



Meta 6.5: marco acelerador ONU-Agua



Alineamiento con ejes.

- 1) Gobernanza y diplomacia
- 2) Financiación
- 3) Desarrollo de capacidades.



Iniciativa para el Desarrollo de Capacidades (CDI) en el Marco Acelerador del ODS6 (UN DESA y UNESCO)

Meta 6.5: Iniciativa para el Desarrollo de Capacidades (CDI)

- Proporcionar apoyo a los países para identificar las **necesidades en el desarrollo de capacidades** para la implementación del ODS 6.
- Apoyar a los países en la **evaluación de brechas de capacidad**
- **Facilitar el acceso a las ofertas** de desarrollo de capacidades y la experiencia
- **Sensibilizar** sobre el papel indispensable que desempeñan el agua y el saneamiento en el desarrollo sostenible





Gracias por su atención